

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA UNAQUÍ

1. Datos del programa

Unaquí, el espacio de Educación para el Desarrollo de la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), es un programa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global que tiene como objetivo impulsar y favorecer la Educación para el Desarrollo en los procesos educativos de todos los ámbitos (educación formal, no formal e informal) que se desarrollan en la ciudad de Zaragoza, facilitando el acceso de las propuestas y recursos de las ONGD que trabajan en Educación para el Desarrollo (EpD) a los agentes educativos.

Este proyecto se inició en septiembre de 2009 debido al interés de la FAS y el Ayuntamiento de Zaragoza en fortalecer los siguientes aspectos:

- Coordinación de las ONGD para compartir propuestas, crear sinergias y tener mayor alcance y calidad en su trabajo de Educación para el Desarrollo.
- Asesorar a los agentes educativos sobre propuestas y recursos educativos, así como recogida de sus demandas y necesidades.
- Interlocución con instituciones públicas del ámbito educativo.

Las subvenciones recibidas por el proyecto Unaquí han sido:

- Año 2009: Ayuntamiento de Zaragoza, 16.920,00 €
- Año 2010: Ayuntamiento de Zaragoza, 16.120,00 €
- Año 2011: Ayuntamiento de Zaragoza, 28.600,00 €. Fundación CAI-ASC, 2.500,00 €
- Año 2012: Ayuntamiento de Zaragoza, 31.523,00 €
- Año 2013: Ayuntamiento de Zaragoza, 31.652,81 €
- Año 2014: Ayuntamiento de Zaragoza, 28.021,12 €
- Año 2015: Ayuntamiento de Zaragoza, 31.715,00 €

2. Introducción, objeto de evaluación y antecedentes

Se presentan los términos de referencia para realizar una evaluación externa del programa Unaquí que se lleva ejecutando desde septiembre de 2009 por parte de la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) con la participación de todas las ONGD que la integran y el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Con la evaluación se pretende determinar los logros obtenidos, si se han cumplido los resultados esperados y por consecuencia se han logrado los objetivos previstos. Se pretende también ver el impacto que este programa ha tenido en la introducción de la Educación para el Desarrollo en los procesos educativos de la ciudad de Zaragoza, y si las ONGD de la FAS han visto fortalecida su labor de EpD (tanto en la coordinación como en su intervención educativa).

Se llevaron a cabo talleres internos de evaluación del programa, tanto a nivel de toda la FAS (junio 2013) como a nivel del grupo de trabajo Unaquí (mayo 2011 y junio 2016).

3. Actores implicados

Los actores involucrados (y su importancia estimada en el proceso de evaluación) serán:

- FAS y las ONGD de la FAS: Alta importancia en el proceso de evaluación.
- Oficina de Cooperación del Ayuntamiento de Zaragoza: Alta importancia en el proceso de evaluación.
- Agentes de educación formal (profesorado de Infantil, Primaria y Secundaria, profesorado de Universidad): Alta importancia en el proceso de evaluación
- Agentes de educación no formal (educadores de PíEE, educadores de Centros de Tiempo Libre, Escuelas de Tiempo Libre, etc.): Alta importancia en el proceso de evaluación
- Agentes de educación informal (bibliotecas, medios de comunicación): Baja importancia en el proceso de evaluación.
- Otras administraciones públicas (DPZ, Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza): Media-baja importancia en el proceso de evaluación.
- Otros agentes del ámbito educativo.

4. Alcance de la evaluación

Se quiere evaluar lo siguiente:

- Logros obtenidos por el proyecto Unaquí desde el año 2009 hasta el año 2016.
- Grado de cumplimiento de los resultados esperados y, por consecuencia, de los objetivos previstos.
- Impacto que este programa ha tenido en la introducción de la Educación para el Desarrollo en los procesos educativos de la ciudad de Zaragoza.
- Analizar si las ONGD de la FAS han visto fortalecida su labor de EpD (tanto en la coordinación como en su intervención educativa).

Con el resultado de la evaluación se quieren establecer nuevas líneas de acción del programa Unaquí y fortalecer el proceso que se inició en 2009.

5. Funciones del equipo evaluador y de Unaquí

El equipo evaluador diseñará el proceso de evaluación (metodología, herramientas, planificación, etc.) y lo llevará a cabo en los plazos establecidos. También realizará los informes pertinentes derivados de este proceso (informe final con los resultados y conclusiones, recomendaciones para fortalecer el proceso de cara al futuro, etc.).

Desde Unaquí se facilitará toda la información y documentación necesaria al equipo evaluador (contactos, fuentes de verificación, formulaciones de los proyectos anuales, etc.), además de apoyar en las cuestiones que se vean necesarias.

6. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración.

El plazo límite para enviar la propuesta técnica de evaluación será el 3 de octubre de 2016.

Las propuestas técnicas se enviarán al correo electrónico unaqui@aragonsolidario.org

La documentación mínima a presentar será:

- Propuesta técnica de evaluación externa del programa Unaquí.
- Currículum Vitae de la persona o entidad consultora que presenta la propuesta.

Los criterios a valorar en las propuestas serán:

- Calidad de la propuesta.
- Capacidad técnica y experiencia en la evaluación de procesos de Educación para el Desarrollo.
- Conocimientos y experiencia en Educación para el Desarrollo.
- Metodología de la evaluación (herramientas empleadas, mecanismos de participación de los actores involucrados en la evaluación, etc.).

7. Plazos para la realización de la evaluación

La evaluación se desarrollará entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016. El informe final de la evaluación tendrá una fecha de presentación anterior al 15 de diciembre de 2016. En esa fecha, se hará una jornada de presentación del informe a los actores involucrados.

8. Presupuesto y condiciones de pago

El presupuesto que se destina a esta evaluación externa es de 5.500 euros (IVA incluido). En este presupuesto se incluyen todos los gastos que se deriven del trabajo de evaluación (también transporte y dietas).

Las condiciones de pago se establecerán de acuerdo a la siguiente fórmula:

- 1º plazo: Tras la firma del contrato (50% del presupuesto).
- 2º plazo: Tras la presentación del informe final (50% del presupuesto).